JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 62/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2007 (DEM. 732/06) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ contra la empresa «EMBUTIDOS EL MANCO, S. L.» se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«III.- PARTE DISPOSITIVA

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ contra «EMBUTIDOS EL MANCO, S. L.» por un importe de 5.588,87 euros de principal más 558,89 euros y 558,89 euros para costas e intereses, respectivamente, que se fijan provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación.

Requiérase a la ejecutada a fin de que manifieste relación de bienes y derechos de su propiedad para garantizar las responsabilidades derivadas del presente procedimiento.

No señalando la parte ejecutante bienes sobre los que trabar embargo, diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia.

Líbrese al efecto oficio al Ayuntamiento, Jefatura Provincial de Tráfico, Agencia Tributaria, Gerencia del Catastro asi como al Servicio de Índices de la Propiedad y Oficina de Averiguación Patrimonial adscrita al decanato.

Dése audiencia al Fogasa a fin de que en el plazo de quince días pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el BOC.

Así, por este auto, lo pronunció, mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «EMBUTIDOS EL MANCO, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.»

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de mayo de 2007.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/7819

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución número 43/06

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2006 (DEM. 516/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cesar Américo Prada Magallanes contra la empresa Multiobras O´Hara, S.L., sobre despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

El anterior escrito que presenta el letrado don Román Solana Cifrián, en nombre y representación del ejecutante, únase a los autos de su razón y la copia entregúese a las demás partes. Se tiene por instado incidente de ejecución y conforme previene el artículo 236 L.P.L., se acuerda citar a las partes, así como al FOGASA y a Vías y Construcciones, S.L. a una comparecencia que tendrá lugar el día 16 de julio a las doce cuarenta horas a fin de que puedan alegar y probar cuanto a su derecho convenga.

Cítese a Multiobras O´Hara, S.L. a través del BOC.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Multiobras O´Hara, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 11 de junio de 2007.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/8649

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 207/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mihail Grigoritchi contra don José Ángel Guerra González, en reclamación por ordinario, registrado con el número 207/2007 se ha acordado citar a don José Ángel Guerra González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio de 2007 a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona, legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa de don José Ángel Guerra González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de junio de 2007.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/8650

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE BILBAO

Notificación de sentencia en auto número 207/07

Doña Helena Barandiarán García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 207/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ventura Flores Diestres contra la empresa Construcciones Norteña 2006, S.C. y FOGASA, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

FALLO

Se estima la demanda de don Ventura Flores Diestres contra Construcciones Norteña 2006, S.C., declarando improcedente el despido, y condenando a la empresa demandada a optar en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia entre la readmisión con el